



**INFORME DE COMISIÓN NACIONAL**


AREA: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES.  
 NOMBRE DEL COMISIONADO: NEMORIO AQUINO ZAPATA  
 LUGAR DE LA COMISIÓN: MUNICIPIO DE TAMIAHUA Y TUXPAN, VER.  
 PERIODO DE LA COMISIÓN: EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

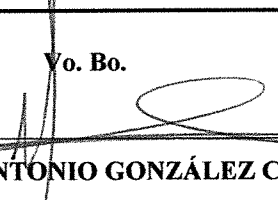
**SINTESIS:** En atención al Oficio de Comisión No. SRN.- 0816/15 de fecha 17 de noviembre del 2015, en compañía del C. Sergio Arturo Ochoa Pérez personal de apoyo, me trasladé en vehículo oficial a los municipios de Tamiagua y Tuxpan, Ver., para realizar inspección y atención a denuncia en materia de vida silvestre. Al respecto, le informo que en Tuxpan, Ver., me constituí en el domicilio del restaurante La Chozza donde en cumplimiento de la Orden PFFA.SRN.FYF.-089/2015 se realizó inspección, circunstanciándose los hechos en el Acta de Inspección No. EXP: PFFA/36.3/2C.27.3/0089-15 que fue elaborada para tal fin. En el municipio de Tamiagua, Ver., me constituí en el domicilio del encargado del Campamento tortuguero Cabo Rojo, donde en cumplimiento a la Orden PFFA.SRN.FYF.-091/2015 se realizó inspección, circunstanciándose los hechos en el Acta de Inspección No. EXP: PFFA/36.3/2C.27.3/0091-15 que fue elaborada para tal fin. Al cumplimiento de las actividades, retornamos a Poza Rica, Ver.

**DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS**

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$ 250.00	ALIMENTOS	18 DE NOVIEMBRE DEL 2015
					\$ 62.50	VIVERES PARA EL CAMPO	18 DE NOVIEMBRE DEL 2015
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>SUBTOTAL:</b>	\$ 312.50		
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 312.50</b>		

**ATENTAMENTE**

  
 \_\_\_\_\_  
**ING. NEMORIO AQUINO ZAPATA**

Yo. Bo.  
  
 \_\_\_\_\_  
**LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CUEVAS**

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.